Salento Quindío, septiembre de 2026

Doctora:
ANA MARÍA MARTÍNEZ CARVAJAL
Alcaldesa Municipal (E)

REFERENCIA: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.096.646.465 de Filandia Q, en atención a la invitación a presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, por medio del presente escrito me permito presentar oferta en los siguientes términos:

1.- Objeto del Contrato: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA Y/O AFINES EN LA SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES PARA APOYAR EL PLAN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO".

2.- Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3.- Valor del contrato: El valor del contrato asciende a la suma de**: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($7.500.000 M/L).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

4.- Forma De Pago: El municipio cancelará a la contratista mediante tres (03) pagos iguales mes vencido, cada uno por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($2.500.000 M/L).** Cada pago se realizará posterior a la aprobación del informe respectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta informada para tal efecto, por el contratista y acreditación del pago de los Aportes de Seguridad Social. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC)

5.- Obligaciones Específicas Del Contratista:

Especificas

5.1 Brindar apoyo administrativo y técnico en la elaboración, consolidación y remisión de informes relacionados con los programas y planes del sector salud del municipio de Salento, incluyendo aquellos asociados al Plan Territorial de Salud, conforme a los lineamientos establecidos.

5.2 Apoyar la proyección, organización y cargue de información en las plataformas y sistemas de información del sector salud que le sean asignados, tales como SIVIGILA, PASE y demás aplicativos requeridos, de acuerdo con la información suministrada por los responsables competentes.

5.3 Asistir de manera presencial o virtual, según se requiera, a los comités, mesas técnicas y reuniones municipales o departamentales, y realizar los informes y actas correspondientes.

5.4 Apoyar la gestión documental y administrativa relacionada con el Plan de Intervenciones Colectivas y otros procesos del sector salud que sean solicitados por la Secretaría de Servicios Sociales.

Generales: el contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas en los numerales anteriores, al igual que las que se describen a continuación:

5.5 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral de CONTRATISTA con el Municipio de Salento Q.

5.6 Elaborar informes mensuales que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas en los formatos establecidos por Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles seguidos al mes vencido, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el ordenador del gasto para la autorización del respectivo pago.

5.7 Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.

5.8 Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.

5.9 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

5.10 El contratista deberá contar con los elementos, equipos y herramientas necesarios para la adecuada ejecución del contrato, sin que ello genere costos para la entidad. En caso de que la entidad suministre bienes para el desarrollo de las actividades contratadas (tales como material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros), el contratista se compromete a darles un uso adecuado y exclusivo para los fines del contrato, así como a devolverlos en buen estado al momento de su finalización.

5.11 Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

5.12 Dar estricto cumplimiento a la Ley General de Archivo, en el manejo de los expedientes contractuales y demás documentos que le sean encomendados y entregar al término del contrato todos los archivos documentales requeridos para el cumplimiento de sus actividades u obligaciones, conforme a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).

5.13 Atender las observaciones y sugerencias de mejora realizadas por el funcionario encargado de ejercer vigilancia y control del contrato.

5.14 Informar al supervisor y contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

6.- Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente oferta, que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1 150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumiré totalmente a mi cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra el Municipio de Salento o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

7.- Documentos de la oferta.

Con la presente propuesta anexo los documentos solicitados en la invitación pública, para la revisión y análisis de la Entidad, igualmente estoy en la disposición de corregir o subsanar cualquier requerimiento que realice el Municipio para la celebración del contrato de prestación de servicios.

En los términos aquí expuestos presento oferta de conformidad con la invitación cursada.

Atentamente,

Luisa Ospina G.

LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO
C.C. 1.096.646.465 de Filandia Q.
Proponente

VALIDADA VALIDADA VALIDADA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
OSPINA	GUALTERO	LUISA FERNANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1096646465 | GENERO: F (X) M ( ) NB ( ) | NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 29 MES 09 AÑO 1995

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CALDAS

MUNICIPIO: MANIZALES

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 6 N 4 16 CASA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: QUINDÍO

MUNICIPIO: FILANDIA

TELÉFONO: EMAIL: luisaospinag95@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE SALUD	06	2019	
PREGRADO	8	X		ENFERMERIA	12	2016	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

ADA ADA ADA

VALIDADA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Cuidado de la Salud Mental en los Entornos de Vida	08	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SALENTO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: SALENTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 24	Mes: 01	Año: 2025			Día: 07	Mes: 06	Año: 2025			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 049/2013 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ACCIONES EN SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN: CARRERA 6 5 16					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE FILANDIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: FILANDIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 7582195	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 11	Mes: 10	Año: 2022			Día: 30	Mes: 12	Año: 2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN: CARRERA 6 4 9					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Función Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad, transparencia y lucha contra la corrunpción	10	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Desarrollo e Implementación del Plan Decenal de Salud Pública y Planes Territoriales de Salud	10	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO POLITICAS PÚBLICAS	09	2022
Departamento Administrativo de la Función Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	12	X		Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG	06	2022
Escuela Superior De Administración Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Participación Ciudadana en el marco del estado social de derecho	03	2022
Departamento Nacional de Planeación	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	35	X		Lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos en Colombia	10	2021
Sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		Manejo de la Vacunación contra el COVID-19 en Colombia	03	2021
Sena	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Organización de Archivos Administrativos	12	2020
Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		Servidor Público y el Servicio al Ciudadano	12	2020
Escuela Superior de Administración Pública	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		Gestión Integral Del Servicio al Ciudadano	11	2020

VALIDADA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 7 54					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 7 54					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	03	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 7 54					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 54					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	05	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 54					

VALIDADA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 54					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 54					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 54					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	04	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 54					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	07	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 54					

VALIDADA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	27	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	24	*Mes*	05	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 123/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACCIONES EN SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FILANDIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* FILANDIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3188698976	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	16	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN*						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Salento Quindío - Septembre 2026.

Luis Ospina G.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Salento Q, Septembre 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-04 16:16

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUISA	FERNANDA	OSPINA	GUALTERO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1096646465

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	FILANDIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SALENTO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	SALENTO

Dirección	["calle 6 6-30"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$74.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$19.600.000,00
TOTAL	$93.600.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.826.235,71

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	$100.000.000,00
AUTOMOVIL	COLOMBIA	QUINDÍO	ARMENIA	$30.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$9.332.588,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILES

DECLARACIÓN RELACIONADA CON INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDIO.

Luisa Fernanda Oipma Gualtero, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1094694905, expedida en Filandia Quindío, manifiesto, que no me encuentro incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con el municipio de Salento Quindío, entre otros declaro:

1. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado? SI____ NO X (Art. 122 C.P.)

2. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales? SI____ NO X (Art. 122 C.P.)

3. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de lesa humanidad? SI____ NO X (Art. 122 C.P.)

4. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de narcotráfico en Colombia o en el exterior? SI____NO X (Art. 122 C.P.)

5. ¿Cómo servidor público ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial? ¿SI____NO X Asumió con su patrimonio el daño? SI____NO____ (Art. 122 C.P.)

6. Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución? SI____NO X (Ley 80 de 1.993 art. 8º, literal d)

7. En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas? SI____NO X (Ley 80 de 1.993 art. 8º, literal d)

8. Ha sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional? SI__NO X ¿Cuál? _____ (Art. 8, Num. 1º, lit. j), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1)

9. En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? SI____NO X ¿Cuál? _____ (Art. 8º, Num. 1º, lit. c), ley 80 de 1.993)

10. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI____NO X (Art. 8º, Num. 1º, lit. e), ley 80 de 1.993)

11. Es usted servidor público? SI____NO X (Art. 8º, Num. 1º, lit. f), ley 80 de 1.993)

12. Es usted integrante de una Junta Administradora Local del municipio de Salento? **Si____ No** X (Art. 8º, Num. 1º, lit. f), ley 80 de 1.993)

13. Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI____NO X ¿Cuál? _____ (Art. 8º, Num. 1º, lit. i), ley 80 de 1.993).

14. Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: ¿padre, madre,

hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante? SI____NO__X__ ¿Quién? _____ Cuál fue el monto del aporte? _____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) (Art. 8º, Num 1º, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011)

15. Ha sido miembro del concejo municipal o servidor público del municipio de Salento? SI____NO__X__ Indique el cargo _____ ¿Cuál fue la fecha de retiro? _____ (Art. 8º, Num 2º, lit. a), ley 80 de 1.993)

16. Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro del concejo municipal, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el municipio? SI____NO__X__ ¿Quién? _____ (Art. 8º, Num. 2º, lit. b), ley 80 de 1.993).

17. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro del concejo municipal ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el municipio de Salento? SI____NO__X__ ¿Quién? _____ Indique el cargo (Art. 8º, Num. 2º, lit. c), ley 80 de 1.993)

18. Es miembro del concejo municipal del municipio de Salento? SI____NO__X__ ¿Cuál?_____ (Art. 8º, Num. 2º, lit. e), ley 80 de 1.993)

19. Tiene algún parentesco con el alcalde del municipio? ¿Si____ No-__X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

20.- Tiene algún parentesco con un concejal del municipio? ¿Si____ No__X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

21.- Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo del municipio? ¿Si____ No__X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

22.- Tiene algún parentesco con el Personero del municipio? ¿Si____ No__X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

23.- Tiene algún parentesco con el Contralor del Departamento? ¿Si____ No__X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

24. Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____, **Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir?** Si ___NO_____ Indique fecha de retiro _____ (Art. 8º, Num. 2º, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4º inc 1º)

25. Alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? SI____NO__X__ ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? _____ Indique fecha de retiro _____ (Art. 8º, Num. 2º, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4º inc 2º)

26. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO__X__ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. a)

FORMATO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILES

27. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO__X__ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b)

28. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO__X__ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c)

29. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORIA). Ley 1474 de 2.011 Art. 5.

30.- Declaro bajo la gravedad de juramento en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 2097 de 2022 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* que SI_____ NO__x__ tengo obligaciones alimentarias pendientes de pago y en tal sentido, me encuentro habilitado (a) para contratar con el Estado.

Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión y por lo tanto reitero que NO me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos y/o nombramientos con el Municipio de Salento Quindío.

Firma: Luisa Opina G.
Nombre: Luisa Fernanda Opina G.
C.C. 1094669496
Dirección: Barrio Porvenir casa 29.
Ciudad: Filandia Quindío.
Teléfono: 3198698976.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.646.465

OSPINA GUALTERO

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES

Luisa Ospina G

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1995

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

02-OCT-2013 FILANDIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-2603000-00516513-F-1096646465-20131125 0035912763A 1 38299809

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de Nuestra Señora de Los Angeles

Manizales, Caldas

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según resolución No. 04061 del 27 de octubre de 1999,

Confiere a:

Luisa Fernanda Ospina Gualtero

Identificada con T.I. 95092917739 de Manizales

El Titulo de

Bachiller Académico

con profundización en Matemáticas, Inglés, Ciencias Naturales
y Educación Ambiental

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Dado en Manizales, Caldas, a 01 de Dic. de 2012

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 ,apo de 1994, expedido por el M.E.N.

Corporación
UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
Alexander von Humboldt

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la

Corporación Universitaria Empresarial
"Alexander von Humboldt"

Confiere el Título de:

Enfermera

A:

Luisa Fernanda Ospina Gualtero

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.096.646.465 de Filandia

Quien cumplió satisfactoriamente con los estudios profesionales y los requisitos académicos exigidos por la Ley y los Estatutos Universitarios.

En testimonio, le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello de la Corporación.

Rector de la Corporación

Secretaria General

Decana de la Facultad

Anotado en el Folio No. 39 *Libro de Actas de Grado No.* 13 *Acta de Grado No.* 505

Armenia, Quindío, a los 31 *días del mes de enero de* 2017

Personería Jurídica resolución no. 439 del 14 de marzo de 2001 del Ministerio de Educación Nacional

La República de Colombia
y en su nombre la

Universidad® Católica de Manizales

Personería Jurídica según decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

Luisa Fernanda Ospina Gualtero

C.C. 1.096.646.465 de Filandia - Quindío

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios,
le confiere el título de:

Especialista en Administración de la Salud

Código SNIES: 52098

Expedido en la ciudad de Manizales (Colombia) a los 18 días del mes de octubre de 2019

Hna. Elizabeth Caicedo Caicedo
Rectora

Catalina Triana Navas
Secretaria General

Folio 50, Registro 1485, Libro de Grados 23

La Universidad Católica de Manizales es una Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN UNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO
C.C. 1.096.646.465
CORP UNIVERSITARIA ALEXANDER VON HUMBOLDT - CUE
Armenia
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA: 2017-01-31
FECHA DE INSCRIPCIÓN ReTHUS: 2017-03-03



9048

Crear-ID.com | 821 9116

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

Luisa Fda Ospina

FIRMA DEL PROFESIONAL

	CUMPLIMIENTO OBJETOS CONTRACTUALES	**RC-AJ-007 VERSION 2 MARZO DE 2020**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETOS CONTRACTUALES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVA Y TIC'S DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO.

NIT: 890001127-0

CERTIFICA:

Que la señora **LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO,** identificada con la cédula de ciudadanía **No.1.096.646.465**, ejecutó en la Administración Municipal de Salento Quindío, contrato de prestación de servicios de apoyo, los cuales no generaron vinculo laboral alguno con esta Institución.

CONTRATO EJECUTADO: **N°037**, periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de enero del 2025, hasta el veintitrés (23) de abril del 2025, y una adición desde el veinticuatro (24) de abril del 2025, hasta el siete (07) de junio del 2025, con un valor total de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C ($10.800.000.oo),** con el siguiente objeto contractual.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SALENTO, QUINDIO."

OBLIGACIONES:

1. Brindar apoyo en in preparación, convocatoria y realización de mínimo una jornada de vacunación mensual y realizar los informes correspondientes.
2. Brindar apoyo en la elaboración y entrega de informes de IRA-EDASPA-RIPS-BAI y demás que tengan que ver con el Plan Local de Salud del Municipio de Salento.
3. Brindar apoyo en la realización de dos campañas mensuales con las temáticas del Plan Territorial de Salud como prevención de enfermedades, estilo de vida saludable, teniendo en cuenta las RIAS/RIA y la Política Pública de Participación Social en Salud, y reportarlo a las entidades correspondientes.
4. Brindar apoyo en las visitas domiciliarias, acompañamiento, orientación y busqueda de pacientes de los eventos reportados mediante el SIVIGILA, las I.P.S. y las E.P.S, haciendo alianzas interdisciplinares cuando lo amerite.
5. Brindar apoyo en el manejo, actualización, diligenciamiento de las plataformas SIVIGILA y SIVIGILA WEB consolidando los archivos enviados por la UPGD, así como el reporte en otras plataformas en cuanto a datos de interés público, plan de contingencia según sean los lineamientos de nivel Municipal, Departamental y Nacional.
6. Brindar apoyo en la realización de Plan de Acción en Salud del Municipio de Salento y reportar en las plataformas correspondientes y todo lo relacionado con el Plan Territorial de Salud y sus respectivos seguimientos.
7. Brindar apoyo en los tiempos establecidos por cada acto administrativo en la convocatoria, orden del día, desarrollo y actas del Comité de Vigilancia Epidemiológica, el Comité de Estadísticas vitales, el comité de salud sexual y reproductiva, el Comité de Dengue y Zoonosis. RIAS, Comité de Vacunación, asistir a las mesas técnicas municipales y departamentales y reportar cuando sea necesario.
8. Brindar apoyo en las actividades, reuniones, capacitaciones, eventos y demás que se realice como implementación del plan territorial de salud.

Finalmente, la señora **LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO,** ejecutó en la Administración Municipal de Salento Quindío, **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales**, los cuales no generaron vínculo laboral alguno con esta institución, de la siguiente manera.

CONTRATO EJECUTADO: **N°207**, periodo comprendido entre el veinticinco (25) de junio del 2025, hasta el veinticuatro (24) de octubre del 2025, y una adición desde el veinticinco (25) de octubre del 2025, hasta el veinticuatro (24) de diciembre del 2025, con un valor total de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C ($16.800.000.oo),** con el siguiente objeto contractual.

	CUMPLIMIENTO OBJETOS CONTRACTUALES	**RC-AJ-007 VERSION 2 MARZO DE 2020**

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES BRINDANDO APOYO AL AREA DE SALUD PUBLICA."

OBLIGACIONES:

1. Brindar apoyo en la correcta implementación del programa ampliado de inmunizaciones en el municipio de Salento por medio de entrega de informes en la red frío departamental y las demás gestiones pertinentes.
2. Brindar apoyo en la realización y remisión de informes relacionados con el plan local de salud tales como RIPS, BAI y los demás que tengan que ver con el objeto contractual.
3. Brindar apoyo en la realización de notificaciones en las diferentes plataformas como PASE, SIVIGILA y las demás que sean solicitadas.
4. Brindar apoyo en las visitas domiciliarias, acompañamiento, orientación y búsqueda de pacientes de los eventos reportados mediante el SIVIGILA, las I.P.S. y las E.P.S, haciendo alianzas interdisciplinares cuando lo amerite
5. Brindar apoyo en la realización de campañas mensuales con las temáticas del Plan Territorial de Salud como prevención de enfermedades, estilo de vida saludable, teniendo en cuenta las RIAS/RIA y la Política Pública de Participación Social en Salud, y reportarlo a las entidades correspondientes.
6. Brindar apoyo en los tiempos establecidos por cada acto administrativo en la convocatoria, orden del día, desarrollo y actas del Comité de Vigilancia Epidemiológica, el Comité de Estadísticas vitales, el comité de salud sexual y reproductiva, el Comité de Dengue y Zoonosis, RIAS, Comité de Vacunación, asistir a las mesas técnicas municipales y departamentales y reportar cuando sea necesario.
7. Brindar apoyo en la realización de informes, planes de acción, asistencia a reuniones, capacitaciones, fechas conmemorativas y/o encuentros de orden municipal, departamental y nacional.
8. Brindar apoyo en el seguimiento y operatividad tanto del Plan de Intervenciones Colectivas como de los diferentes procesos que se soliciten del Hospital San Vicente de Paúl E.S.E.

La presente se expide a solicitud del interesado mediante oficio recibido con radicado interno **2025RE6327.**

Para constancia de lo anterior se expide la presente en la Secretaría de Gobierno, Administrativa y Tic's del de Salento Quindío, a los treinta y uno (31) días de mes de diciembre del año 2025.

PAULA ANDREA GOMEZ MUÑOZ
Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's



NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ ELABORÓ	Manuel Antonio Vargas Gonzalez – Contratista Archivo Central	
REVISÓ APROBÓ	Paula Andrea Gómez Muñoz – Secretaria de Gobierno, Administrativa y Tic's	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes.

A la copia se anula estampillas Pro Hospital $3.700 **Ref.8352500292230** (Decreto 1798 de 2021 y la ley 2052 de 2020).
A la original se adhieren y se anula estampillas Pro cultura $5.000 (Acuerdo 021, articulo 137 de diciembre 28 de 2016).

Filandia Quindío, enero 15 de 2024

CERTIFICADO CONTRACTUAL N° 032

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FILANDIA

CERTIFICA:

Que revisada la historia Contractual de la señora **LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO,** Identificada con la cédula de ciudadanía No 1.096.646.465 expedida en Filandia Quindío; se encontró que Presto sus servicios a la Administración Municipal bajo los Contratos de Prestación de Servicios No 022,122 y 223 del año 2020 y en la vigencia 2021 los siguientes CPS N° 031, 139, 268 y 391 de 2021 y el año 2022 los CPS No 020 y 228 y en la vigencia 2023 los CPS Nros 016,146 y 294, así:

1. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 022-SG de 2020

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE EJECUTAR ACTIVIDADES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GARANTIZANDO EL DESARROLLO OPERATIVO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FILANDIA

SUPERVISOR:	ANDRES RESTREPO GOMEZ
FECHA DE INICIO:	ENERO 08 DE 2020
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	ABRIL 08 DE 2020
FECHA DE ADICION:	ABRIL 09 DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	MAYO 24 DE 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$8.400.000,00
VALOR ADICION:	$4.200.000,00
VALOR TOTAL:	$12.600.000,00
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Verificar la garantía de la prestación de los servicios en salud de las IPS y EPS que hagan presencia en el municipio.
2. Realizar seguimiento a la atención integral en la salud de la población.
3. Verificar aspectos en salud como la accesibilidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de salud.
4. Incentivar las acciones de promoción de la salud y mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio.
5. Promover la implementación y seguimiento de la estrategia de vacunación sin barreras en el Municipio Filandia.
6. Articular Acciones de educación en salud de acuerdo a las dimensiones del plan Decenal de Salud Pública con enfoque de determinantes sociales en salud.
7. Generar Planes, proyectos y guías y procedimientos de acuerdo a los lineamientos nacionales en salud.
8. Realizar verificación del seguimiento y vigilancia frente a las enfermedades de notificación obligatoria de forma individual y colectiva que tengan lugar en el municipio.

9. Diseñar y verificar el cumplimiento de las intervenciones colectivas de promoción, prevención de acuerdo a la Resolución 518 del 2015
10. Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública que sean notificados por las UPGDS municipales.
11. Realizar verificación y seguimiento de las condiciones sanitarias en conjunto con el técnico de saneamiento de la Secretaria de Salud Departamental del Quindío asignado al municipio, a establecimientos de comercio y venta ambulante de alimentos y agua.
12. Acompañar el funcionamiento de los siguientes comités: comité de discapacidad, Comité de salud mental y SPA, Comité de vigilancia epidemiológica y Consejo de seguridad social en salud y convocar como secretaria técnica el comité de seguridad Alimentaria y nutricional.
13. Evaluar y realizar seguimiento a los procesos y programas de salud que haya lugar en el municipio.
14. Desarrollar herramientas de medición y de impacto las acciones de salud en la población del municipio.
15. Realizar envió de los informes que requiera la entidad departamental de salud, ministerio o nación en los plazos establecidos para dichos trámites.
16. Construir y aplicar políticas de orden nacional según requiera la entidad territorial y crear proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población del municipio.
17. Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de los procesos de Salud que defina el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Retroalimentar las plataformas digitales dispuesto por el ministerio de salud y entidades de control.
19. Realizar acciones de diagnóstico en salud que permitan la toma decisiones en salud y formulación de planes y proyectos.
20. Diseñar y desarrollar acciones que permitan implementar las Rutas Integrales en salud RIAS para el municipio de Filandia

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 122-SG de 2020

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE EJECUTAR ACTIVIDADES INHERENTES A LA COORDINACION Y FUNCIONAMIENTO DEL DESARROLLO OPERATIVO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FILANDIA

SUPERVISOR:	ANDRES RESTREPO GOMEZ
FECHA DE INICIO:	MAYO 27 DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	JULIO 27 DE 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$5.600.000,00
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Verificar la prestación de los servicios en salud de las IPS y EPS que hagan presencia en el municipio y que presten los servicios de acuerdo a las acciones del Plan Territorial de Salud.
2. Realizar seguimiento a la atención integral en la salud de la población.
3. Promocionar las acciones de la salud, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio.
4. Promover la implementación y seguimiento de la estrategia de vacunación sin barreras en el Municipio Filandia.
5. Articular acciones de educación en salud de acuerdo a las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, con enfoque de determinantes sociales en salud.

6. Generar Planes, proyectos, guías y procedimientos de acuerdo a los lineamientos nacionales en salud.
7. Realizar seguimiento y vigilancia frente a las enfermedades de notificación obligatoria de forma individual y colectiva que tengan lugar en el Municipio.
8. Implementar acciones que permitan el cumplimiento de las intervenciones colectivas de promoción y prevención de acuerdo a la Resolución 518 del 2015.
9. Realizar seguimiento al cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública que sean notificados por las Unidades Primarias Generadoras de Datos en Salud (UPGDS) municipales.
10. Apoyo en el seguimiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos de comercio, venta ambulante de alimentos y calidad del abastecimiento de agua en el municipio.
11. Acompañamiento en el Desarrollo de los siguientes comités: comité de discapacidad, Comité de salud mental y SPA, Comité de vigilancia epidemiológica y Consejo de seguridad social en salud y convocar como secretaria técnica el comité de seguridad Alimentaria y nutricional.
12. Implementar herramientas de medición y de impacto las acciones de salud en la población del Municipio.
13. Proyectar, elaborar y comunicar los informes que requiera la entidad departamental de salud, ministerio o nación en los plazos establecidos para dichos trámites.
14. Plantear e implementar políticas de orden nacional según requiera la entidad territorial y plantear proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio.
15. Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de los procesos de Salud que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para el municipio de Filandia.
16. Retroalimentar las plataformas digitales dispuesto por el Ministerio de Salud y entidades de control.
17. Realizar acciones de diagnóstico en salud que permitan la toma decisiones en salud y formulación de planes y proyectos.
18. Diseñar y desarrollar acciones que permitan implementar las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para el municipio de Filandia.
19. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

3. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 223-SG de 2020

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO OPERATIVO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FILANDIA

SUPERVISOR:	ANDRES RESTREPO GOMEZ
FECHA DE INICIO:	JULIO 28 DE 2020
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	NOVIEMBRE 27 DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 31 DE 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$11.200.000,00
VALOR ADICION:	$3.173.333,00
VALOR DEL CONTRATO:	$14.373.333,00
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:
1. Verificar la prestación de los servicios en salud de las IPS y EPS que hagan presencia en el municipio y que presten los servicios de acuerdo a las acciones del plan territorial de salud.
2. Realizar seguimiento a la atención integral en la salud de la población.

3. Promocionar a nivel urbano y rural las acciones de la salud, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio.
4. Promover la implementación y seguimiento de la estrategia de vacunación sin barreras en el Municipio Filandia.
5. Articular acciones de educación en salud de acuerdo a las dimensiones del plan Decenal de Salud Pública, con enfoque de determinantes sociales en salud.
6. Proyectar Planes, proyectos, guías, procedimientos u otros de acuerdo a los lineamientos nacionales en salud cuando se requiera.
7. Realizar seguimiento y vigilancia frente a las enfermedades de notificación obligatoria de forma individual y colectiva que tengan lugar en el municipio.
8. Implementar acciones que permitan el cumplimiento de las intervenciones colectivas de promoción y prevención de acuerdo a la Resolución 518 del 2015.
9. Realizar seguimiento al cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública que sean notificados por las Unidades Primarias Generadoras de Datos en Salud (UPGDS) municipales.
10. Apoyo en el seguimiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos de comercio, venta ambulante de alimentos y calidad del abastecimiento de agua en el municipio.
11. Realizar acompañamiento en el Desarrollo de los siguientes comités: comité de discapacidad, Comité de salud mental y SPA, Comité de vigilancia epidemiológica y Consejo de seguridad social en salud.
12. Planear y convocar como secretaria técnica el comité de seguridad Alimentaria y nutricional.
13. Implementar herramientas de medición y de impacto las acciones de salud en la población del municipio.
14. Proyectar, elaborar y comunicar los informes que requiera la entidad departamental de salud, ministerio o nación en los plazos establecidos para dichos trámites.
15. Plantear e implementar políticas de orden nacional según requiera la entidad territorial y plantear proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población del municipio.
16. Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de los procesos de Salud que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para el municipio de Filandia.
17. Retroalimentar las plataformas digitales dispuesto por el ministerio de salud y entidades de control.
18. Realizar acciones de diagnóstico en salud que permitan la toma decisiones en salud y formulación de planes y proyectos.
19. Diseñar y desarrollar acciones que permitan implementar las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para el municipio de Filandia.
20. Realizar el desarrollo de procesos de promoción y prevención en salud en zona rural del municipio.
21 Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 031-SG de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios profesionales para el funcionamiento y desarrollo operativo del plan territorial de salud del Municipio de Filandia

SUPERVISOR:	ANDRES RESTREPO GOMEZ
FECHA DE INICIO:	ENERO 04 DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	MARZO 04 DE 2021
VALOR TOTAL CONTRATO:	$8.400.000
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Verificar la prestación de los servicios en salud de las IPS y EPS que haga presencia en el Municipio y que presten servicio de acuerdo a las acciones del Plan Territorial de salud.
2. Realizar seguimiento a la atención integral en la salud de la población.
3. Promocionar las acciones de la salud encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio.
4. Promover la implementación y estrategia de vacunación sin barreras en el Municipio.
5. Articular acciones de educación en salud de acuerdo a las dimensiones del Plan Decenal de salud públicas, con enfoque de determinantes sociales en salud.
6. Generar planes, proyectos guías y procedimientos de acuerdo a los lineamientos nacionales en salud.
7. Realizar seguimiento y vigilancia frente a las enfermedades de notificación obligatoria de forma individual y colectiva que tenga lugar en el Municipio.
8. Implementar acciones que permitan el cumplimiento de las intervenciones colectivas de acuerdo a la Resolución 518 de 2015.
9. Realizar seguimiento al cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública que sean notificados por las Unidades Primarias Generadas de Datos en salud (UPGDS), municipales.
10. Apoyo en el seguimiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos de comercio, venta ambulante de alimentos y calidad de abastecimiento de agua en el Municipio.
11. Realizar acompañamiento en el Desarrollo de los siguientes comités: Comité de discapacidad, comité de salud mental y SPA, comité de vigilancia epidemiológica y Consejo de Seguridad Social en salud y convocar como secretaria técnica el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
12. Implementar herramientas de medición y de impacto las acciones de salud en la población del Municipio.
13. Proyectar, elaborar y comunicar los informes que requiera la Entidad departamental de salud, Ministerio o Nación en los plazos establecidos para dichos trámites.
14. Plantear e implementar políticas de orden nacional, según requiera la entidad territorial y plantear proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de población del Municipio.
15. Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de los procesos de salud que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para el Municipio de Filandia.
16. Retroalimentar las plataformas digitales dispuestos por el Ministerio de salud y Entidades de control.
17. Realizar acciones de diagnóstico en salud que permitan la toma de decisiones en salud y formulación de planes y proyectos.
18. Desarrollar procesos de promoción y prevención en salud en la zona rural del Municipio.
19. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.

5. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 139 -SG de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios profesionales para el funcionamiento y desarrollo operativo del Plan Territorial de Salud y la coordinación de las acciones tendientes a controlar la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 en el Municipio de Filandia Quindío.

SUPERVISOR:	ANDRES RESTREPO GOMEZ
FECHA DE INICIO:	ABRIL 5 DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	JULIO 04 DE 2021
VALOR TOTAL CONTRATO:	$8.400.000
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Verificar la prestación de los servicios en salud de las IPS y EPS que haga presencia en el Municipio y que presten servicio de acuerdo a las acciones del Plan Territorial de salud.
2. Realizar seguimiento a la atención integral en la salud de la población.
3. Promocionar las acciones de la salud encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio.
4. Promover la implementación y seguimiento de la estrategia de vacunación sin barreras en el Municipio de Filandia.
5. Articular acciones de educación en salud de acuerdo a las dimensiones del Plan Decenal de salud públicas, con enfoque de determinantes sociales en salud.
6. Realizar seguimiento y vigilancia frente a las enfermedades de notificación obligatoria de forma individual y colectiva que tenga lugar en el Municipio.
7. Implementar acciones que permitan el cumplimiento de las intervenciones colectivas de acuerdo a la Resolución 518 de 2015.
8. Realizar seguimiento al cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública que sean notificados por las Unidades Primarias Generadas de Datos en salud (UPGDS), municipales.
9. Apoyo en el seguimiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos de comercio, venta ambulante de alimentos y calidad de abastecimiento de agua en el Municipio.
10. Acompañamiento en el Desarrollo de los siguientes comités: Comité de discapacidad, comité de salud mental y SPA, comité de vigilancia epidemiológica y Consejo de Seguridad Social en salud y convocar como secretaria técnica el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
11. Proyectar, elaborar y comunicar los informes que requiera la Entidad departamental de salud, Ministerio o Nación en los plazos establecidos para dichos trámites.
12. Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de los procesos de salud que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para el Municipio de Filandia.
13. Retroalimentar las plataformas digitales dispuestos por el Ministerio de salud y Entidades de control.
14. Realizar acciones de implementación y seguimiento frente a la estrategia de vacunación contra COVID-19 en el Municipio.
15. Notificar a las EAPB los contactos estrechos encontrados en las investigaciones de campo de los casos positivos para COVID-19.
16. Realizar acciones que contribuyan a la estrategia PRASS por medio de pruebas, rastreo y aislamiento sostenible en el Municipio.
17. Realizar la toma de pruebas de COVID-19 para la población sin EAPB y conglomerados encontrados en el Municipio.
18. Desarrollar procesos de promoción y prevención en salud en la zona rural del Municipio.
19. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.

6. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 268 -SG de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios profesionales para el funcionamiento y desarrollo operativo del Plan Territorial de Salud y la coordinación de las acciones tendientes a controlar la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 en el Municipio de Filandia Quindío.

SUPERVISOR:	ANDRES RESTREPO GOMEZ
FECHA DE INICIO:	JULIO 06 DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCTUBRE 06 DE 2021
VALOR TOTAL CONTRATO:	$8.400.000
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Verificar la prestación de los servicios en salud de las IPS y EPS que haga presencia en el Municipio y que presten servicio de acuerdo a las acciones del Plan Territorial de salud.
2. Realizar seguimiento a la atención integral en la salud de la población.
3. Promocionar las acciones de la salud encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio.
4. Promover la implementación y seguimiento de la estrategia de vacunación sin barreras en el Municipio de Filandia.
5. Articular acciones de educación en salud de acuerdo a las dimensiones del Plan Decenal de salud públicas, con enfoque de determinantes sociales en salud.
6. Realizar seguimiento y vigilancia frente a las enfermedades de notificación obligatoria de forma individual y colectiva que tenga lugar en el Municipio.
7. Implementar acciones que permitan el cumplimiento de las intervenciones colectivas de acuerdo a la Resolución 518 de 2015.
8. Realizar seguimiento al cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública que sean notificados por las Unidades Primarias Generadas de Datos en salud (UPGDS), municipales.
9. Apoyo en el seguimiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos de comercio, venta ambulante de alimentos y calidad de abastecimiento de agua en el Municipio.
10. Acompañamiento en el Desarrollo de los siguientes comités: Comité de discapacidad, comité de salud mental y SPA, comité de vigilancia epidemiológica y Consejo de Seguridad Social en salud y convocar como secretaria técnica el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
11. Proyectar, elaborar y comunicar los informes que requiera la Entidad departamental de salud, Ministerio o Nación en los plazos establecidos para dichos trámites.
12. Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de los procesos de salud que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para el Municipio de Filandia.
13. Retroalimentar las plataformas digitales dispuestos por el Ministerio de salud y Entidades de control.
14. Realizar acciones de implementación y seguimiento frente a la estrategia de vacunación contra COVID-19 en el Municipio.
15. Notificar a las EAPB los contactos estrechos encontrados en las investigaciones de campo de los casos positivos para COVID-19.
16. Realizar acciones que contribuyan a la estrategia PRASS por medio de pruebas, rastreo y aislamiento sostenible en el Municipio.
17. Realizar la toma de pruebas de COVID-19 para la población sin EAPB y conglomerados encontrados en el Municipio.
18. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.

7. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 391 -SG de 2021

OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios profesionales para el funcionamiento y desarrollo operativo del Plan Territorial de Salud y la coordinación de las acciones tendientes a controlar la emergencia sanitaria a causa del COVID-19 en el Municipio de Filandia Quindío.

SUPERVISOR:	ANDRES RESTREPO GOMEZ
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 07 DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 31 DE 2021
VALOR TOTAL CONTRATO:	$7.840.000
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Verificar la prestación de los servicios en salud de las IPS y EPS que haga presencia en el Municipio y que presten servicio de acuerdo a las acciones del Plan Territorial de salud.

2. Realizar seguimiento a la atención integral en la salud de la población.
3. Promocionar las acciones de la salud encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio.
4. Promover la implementación y seguimiento de la estrategia de vacunación sin barreras en el Municipio de Filandia.
5. Articular acciones de educación en salud de acuerdo a las dimensiones del Plan Decenal de salud públicas, con enfoque de determinantes sociales en salud.
6. Realizar seguimiento y vigilancia frente a las enfermedades de notificación obligatoria de forma individual y colectiva que tenga lugar en el Municipio.
7. Implementar acciones que permitan el cumplimiento de las intervenciones colectivas de acuerdo a la Resolución 518 de 2015.
8. Realizar seguimiento al cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública que sean notificados por las Unidades Primarias Generadas de Datos en salud (UPGDS), municipales.
9. Apoyo en el seguimiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos de comercio, venta ambulante de alimentos y calidad de abastecimiento de agua en el Municipio.
10. Acompañamiento en el Desarrollo de los siguientes comités: Comité de discapacidad, comité de salud mental y SPA, comité de vigilancia epidemiológica y Consejo de Seguridad Social en salud y convocar como secretaria técnica el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
11. Proyectar, elaborar y comunicar los informes que requiera la Entidad departamental de salud, Ministerio o Nación en los plazos establecidos para dichos trámites.
12. Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de los procesos de salud que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para el Municipio de Filandia.
13. Retroalimentar las plataformas digitales dispuestos por el Ministerio de salud y Entidades de control.
14. Realizar acciones de implementación y seguimiento frente a la estrategia de vacunación contra COVID-19 en el Municipio.
15. Notificar a las EAPB los contactos estrechos encontrados en las investigaciones de campo de los casos positivos para COVID-19.
16. Realizar acciones que contribuyan a la estrategia PRASS por medio de pruebas, rastreo y aislamiento sostenible en el Municipio.
17. Realizar la toma de pruebas de COVID-19 para la población sin EAPB y conglomerados encontrados en el Municipio.
18. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.

7. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 020 -SG de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales para la realización de acciones que propendan el cumplimiento del componente estratégico y operativo del plan territorial de salud del Municipio de Filandia y la ejecución de las acciones a seguir en cuanto al manejo

SUPERVISOR:	ANDRES RESTREPO GOMEZ
FECHA DE INICIO:	ENERO 04 DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	JULIO 04 DE 2022
FECHA DE ADICION:	JULIO 05 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCTUBRE 05 DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$16.800.000,00
VALOR ADICION:	$8.400.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO:	$25.200.000,00
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Verificar la prestación de los servicios en salud de las IPS y EPS que haga presencia en el Municipio y que presten servicio de acuerdo a las acciones del Plan Territorial de salud.
2. Realizar seguimiento a la atención integral en la salud de la población.
3. Promocionar las acciones de la salud encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio.
4. Promover la implementación y seguimiento de la estrategia de vacunación sin barreras en el Municipio de Filandia.
5. Articular acciones de educación en salud de acuerdo a las dimensiones del Plan Decenal de salud públicas, con enfoque de determinantes sociales en salud.
6. Realizar seguimiento y vigilancia frente a las enfermedades de notificación obligatoria de forma individual y colectiva que tenga lugar en el Municipio.
7. Implementar acciones que permitan el cumplimiento de las intervenciones colectivas de acuerdo a la Resolución 518 de 2015.
8. Realizar seguimiento al cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública que sean notificados por las Unidades Primarias Generadas de Datos en salud (UPGDS), municipales.
9. Apoyo en el seguimiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos de comercio, venta ambulante de alimentos y calidad de abastecimiento de agua en el Municipio.
10. Acompañamiento en el Desarrollo de los siguientes comités: Comité de discapacidad, comité de salud mental y SPA, comité de vigilancia epidemiológica y Consejo de Seguridad Social en salud y convocar como secretaria técnica el Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
11. Proyectar, elaborar y comunicar los informes que requiera la Entidad departamental de salud, Ministerio o Nación en los plazos establecidos para dichos trámites.
12. Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de los procesos de salud que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para el Municipio de Filandia.
13. Retroalimentar las plataformas digitales dispuestos por el Ministerio de salud y Entidades de control.
14. Realizar acciones de implementación y seguimiento frente a la estrategia de vacunación contra COVID-19 en el Municipio.
15. Notificar a las EAPB los contactos estrechos encontrados en las investigaciones de campo de los casos positivos para COVID-19.
16. Realizar acciones que contribuyan a la estrategia PRASS por medio de pruebas, rastreo y aislamiento sostenible en el Municipio.
17. Realizar la toma de pruebas de COVID-19 para la población sin EAPB y conglomerados encontrados en el Municipio.
18. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.
17. Realizar la toma de pruebas de COVID-19 para la población sin EAPB y conglomerados encontrados en el Municipio.
18. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.

8. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 228 -SG de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales para la realización de acciones que propendan el cumplimiento del componente estratégico y operativo del plan territorial de salud del Municipio de Filandia.

SUPERVISOR:	ANDRES RESTREPO GOMEZ
FECHA DE INICIO:	OCTUBRE 11 DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 30 DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	$7.373.000,00
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo en la verificación la prestación de los servicios en salud de las IPS y EPS que hagan presencia en el municipio y que presten los servicios de acuerdo a las acciones del plan territorial de salud.
2. Participar de las capacitaciones, reuniones, comités o eventos de interés en salud pública a los cuales sean convocados.
3. Brindar apoyo en la implementación y seguimiento de la estrategia de vacunación sin barreras en el Municipio Filandia.
4. Apoyar la articulación de acciones de educación en salud de acuerdo a las dimensiones del plan Decenal de Salud Pública, con enfoque de determinantes sociales en salud.
5. Brindar apoyo en el seguimiento y vigilancia frente a las enfermedades de notificación obligatoria de forma individual y colectiva que tengan lugar en el municipio.
6. Apoyar en la implementación de acciones que permitan el cumplimiento de las intervenciones colectivas de promoción y prevención de acuerdo a la Resolución 518 del 2015.
7. Realizar seguimiento al cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública que sean notificados por las Unidades Primarias Generadoras de Datos en Salud (UPGDS) municipales.
8. Brindar acompañamiento en el Desarrollo de los siguientes comités: comité de discapacidad, Comité de salud mental y SPA, Comité de vigilancia epidemiológica Comunitaria.
9. Brindar apoyo en la proyección, elaboración y comunicación de los informes que requiera la entidad departamental de salud, ministerio o nación en los plazos establecidos para dichos trámites.
10. Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de los procesos de Salud que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para el municipio de Filandia.
11. Realizar acciones de implementación y seguimiento frente a la estrategia de Vacunación contra el Covid-19 en el municipio.
12. Notificar a las EAPB los contactos estrechos encontrados en las Investigaciones Epidemiológicas de Campo de los casos positivos para COVID-19.

9. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 016 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PTS EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA.
SUPERVISOR: ANDRES RESTREPO GOMEZ
FECHA DE INICIO: ENERO 03 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: MAYO 03 DE 2023
VALOR DEL CONTRATO: $11.600.000,00
ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO
ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo en la verificación de la prestación de los servicios en salud de las IPS y EPS que hagan presencia en el Municipio y que presten los servicios de acuerdo a las acciones del Plan Territorial de salud.
2. Participar de las capacitaciones, reuniones, comités o eventos de interés en salud pública a los cuales sean convocados.
3. Brindar apoyo en la implementación y seguimiento de las estrategias de vacunación sin barreras en el Municipio de Filandia.
4. Apoyar la articulación de acciones de educación en salud d acuerdo a las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, con enfoque de determinantes sociales en salud.

5. Brindar apoyo en el seguimiento y vigilancia frente a las enfermedades de notificación obligatoria de forma individual y colectiva que tengan lugar en el Municipio.
6. Apoyar en la implementación de acciones que permitan el cumplimiento de las intervenciones colectivas de promoción, y prevención de acuerdo a la Resolución 518 del 2015.
7. Realizar seguimiento al cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública que sean notificados por las Unidades Primarias Generadoras de Datos en salud (UPGDS) municipales.
8. Brindar acompañamiento en el Desarrollo de los siguientes comités: Comité de discapacidad, comité de salud mental y SPA, comité de vigilancia epidemiológica comunitario.
9. Brindar apoyo en la proyección, elaboración y comunicación de los informes que requieran la entidad departamental de salud, ministerio o Nación en los plazos establecidos para dichos trámites.
10. Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de los procesos de salud que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para el Municipio de Filandia.
11. Realizar acciones de implementación y seguimiento frente a la estrategia de vacunación contra el Covid-19 en el Municipio.
12. Notificar a las EAPB los contactos estrechos encontrados en las investigaciones de campo de los casos positivos para COVID-19.

10. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 146 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PTS EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA
SUPERVISOR: ANDRES RESTREPO GOMEZ
FECHA DE INICIO: MAYO 04 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: SEPTIEMBRE 4 DE 2023
VALOR DEL CONTRATO: $11.600.000,00
ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO
ACTIVIDADES CONTRACTUALES:
1. Verificar la prestación de los servicios en salud de las IPS y EPS que hagan presencia en el Municipio y que presten los servicios de acuerdo a las acciones del Plan Territorial de salud.
2. Participar de las capacitaciones, reuniones, comités o eventos de interés en salud pública a los cuales sean convocados.
3. Promover la implementación y seguimiento de la estrategia de vacunación sin barreras en el Municipio de Filandia.
4. Articular acciones de educación en salud d acuerdo a las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, con enfoque de determinantes sociales en salud.
5. Realizar seguimiento y vigilancia frente a las enfermedades de notificación obligatoria de forma individual y colectiva que tengan lugar en el Municipio.
6. implementar acciones que permitan el cumplimiento de las intervenciones colectivas de promoción, y prevención de acuerdo a la Resolución 518 del 2015.
7. Realizar seguimiento al cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública que sean notificados por las Unidades Primarias Generadoras de Datos en salud (UPGDS) municipales.
8. Acompañamiento en el Desarrollo de los siguientes comités: Comité de discapacidad, comité de salud mental y SPA, comité de vigilancia epidemiológica comunitario.
9. Proyectar, elaborar y comunicar los informes que requieran la entidad departamental de salud, ministerio o Nación en los plazos establecidos para dichos trámites.

10. Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de los procesos de salud que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para el Municipio de Filandia.
11. Brindar apoyo en el seguimiento a la ESE Hospital San Vicente de Paul con respecto al desarrollo de las Rutas de Atención en salud en la Institución.

11. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 294 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL CON EL FIN DE EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO Y OPERATIVO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PTS EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA
SUPERVISOR: ANDRES RESTREPO GOMEZ
FECHA DE INICIO: SEPTIEMBRE 07 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2023
VALOR DEL CONTRATO: $11.020.000,00
ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO
ACTIVIDADES CONTRACTUALES:
1. Brindar apoyo en la verificación de la prestación de los servicios en salud de las IPS y EPS, que hagan presencia en el Municipio y que presten los servicios de acuerdo a las acciones del Plan Territorial de Salud.
2. Participar de las capacitaciones, reuniones, comités o eventos de interés en salud pública a los cuales sean convocados.
3. Promover la implementación y seguimiento de la estrategia de vacunación sin barreras en el Municipio de Filandia.
4. Articular acciones de educación en salud d acuerdo a las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, con enfoque de determinantes sociales en salud.
5. Realizar seguimiento y vigilancia frente a las enfermedades de notificación obligatoria de forma individual y colectiva que tengan lugar en el Municipio.
6. implementar acciones que permitan el cumplimiento de las intervenciones colectivas de promoción, y prevención de acuerdo a la Resolución 518 del 2015.
7. Realizar seguimiento al cumplimiento de la notificación de eventos de interés en salud pública que sean notificados por las Unidades Primarias Generadoras de Datos en salud (UPGDS) municipales.
8. Acompañamiento en el Desarrollo de los siguientes comités: Comité de discapacidad, comité de salud mental y SPA, comité de vigilancia epidemiológica comunitario.
9. Proyectar, elaborar y comunicar los informes que requieran la entidad departamental de salud, ministerio o Nación en los plazos establecidos para dichos trámites.
10. Realizar el cargue a la plataforma SISPRO de los procesos de salud que defina el Ministerio de Salud y Protección Social para el Municipio de Filandia.
11. Brindar apoyo en el seguimiento a la ESE Hospital San Vicente de Paul con respecto al desarrollo de las Rutas de Atención en salud en la Institución.

Nota: El contratista además de las obligaciones específicas señaladas en los respectivos contratos, se obliga a cumplir las obligaciones generales que se encuentran consignadas en el estudio previo que soporta la necesidad de suscribir el contrato.

	ALCALDIA MUNICIPAL, FILANDIA QUINDÍO Gestión Humana Registro Certificado Contractual	Código: RE-GH-03 Versión: 05 Página: 13 de 13 Fecha: 10/07/2020

La presente se expide en el Municipio de Filandia, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la señora **Luisa Fernanda Ospina Gualtero.** La información fue verificada en la Plataforma del Sistema Integral de Auditoría http://siaobserva.auditoria.gov.co. Y en los documentos de contratación que se custodian en el archivo de gestión.

DIEGO ARIAS GARCIA
Jefe de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos

Proyectó y elaboró:	Claudia Andrea Giraldo Pérez CAGP	Auxiliar Administrativo
Revisó	Diego Arias García	Jefe de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		

En la copia que reposa en el archivo se adhieren y anulan estampillas Pro-Hospital 3.500, (Pro-Anciano $2.000 (Acuerdo 031 de agosto 20 de 2002) y Pro-Cultura $2.000 (Acuerdo No. 019 del 28 de octubre de 2021)

ALCALDÍA DE FILANDIA
Correspondencia Enviada
2024EE109
Ciudadano: LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO
Fecha: 2024-01-16 07:45:50
Dependencia:
Gestión Administrativa
Asunto: RESPUESTA
Anexos: 0
Funcionario:
Diego Arias García
Radicado por:
Laura Meliza Ospina Rendón

	ALCALDIA MUNICIPAL, FILANDIA QUINDÍO Talento Humano Registro Certificado Contractual	Código: RE-TH-05 Versión: 03 Página:1 de 2 Fecha: 05/09/2016

Filandia Quindío, Junio 29 de 2.018

ALCALDIA DE FILANDIA
Correspondencia Enviada
2018EE2199
Ciudadano: Luisa Fernanda Ospina Gualtero
Fecha: 2018-07-10 08:55:42
Dependencia: Secretaria de Gobierno
Asunto: certificado contractual N. 0070
Anexos: 0
Funcionario: John Frey Aguirre Garcia
Radicado por: Sara Melisa Calderon Lancheros

CERTIFICADO CONTRACTUAL N° 0070 *de 2018*

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FILANDIA QUINDÍO

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia Contractual de la señorita **LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.096.646.465 expedida en Filandia Quindío; se encontró que ha prestado sus Servicios a la Alcaldía de Filandia, en el año 2.018, Así:

1- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS 0063 de 2018** (En Ejecución)
Objeto del Contrato: Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, con el fin de ejecutar acciones de seguimiento y vigilancia epidemiológica a las enfermedades de interés en salud pública, con especial énfasis en enfermedades de transmisión sexual y fortalecimiento de las intervenciones de promoción y prevención relacionado con la seguridad alimentaria y salud mental, mejorando así las condiciones de salud de la población del municipio de Filandia.
Contrato: De Enero 18 de 2.018 a Julio 16 de 2.018.
Valor: $11.235.000,00

NOTA : CONTRATO EN EJECUCIÓN.

qlct
Universidad Tecnológica de Pereira

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14867696051

(415)7707212489984(8020) 000001486769605 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 6 6 4 6 4 6 5	4	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 6 4 6 4 6 5	2 0 1 3 1 0 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Filandia 2 7 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSPINA	GUALTERO	LUISA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Filandia 2 7 2

41. Dirección principal: CR 6 4 16

42. Correo electrónico: lospina35@cue.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 8 6 9 8 9 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	2 0 1 3 1 2 1 7	8 2 9 9	2 0 1 3 1 2 1 7			4 1 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 27 / 15 : 34: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA GUALTERO LUISA FERNANDA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302287365

PIB
19:35:53

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1096646465:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 19:28:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1096646465
Código de Verificación	1096646465260902192829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:39 PM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1096646465**

Apellidos y Nombres: **OSPINA GUALTERO LUISA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 06:35:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1096646465** y Nombre: **LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146912868** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1096646465 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1096646465 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2º de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1096646465 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2026 07:46 PM

Código Verificación: **3F586UNHDB**

Válida hasta: **02/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:48:41 horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1096646465,** Apellidos y Nombres **OSPINA GUALTERO LUISA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Salento**, con NIT **890001127-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Certificación

El TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA, en su calidad de autoridad competente para ejercer el control disciplinario de la profesión de enfermería, CERTIFICA que, una vez realizada la verificación correspondiente en la base de datos institucional, LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO, con CC No. 1096646465, NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS por infracciones a la deontología consagrada en la Ley 911 de 2004, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición de la presente constancia.

Esta certificación no acredita la calidad de profesional de enfermería ni la habilitación para el ejercicio de la profesión en Colombia, requisitos indispensables conforme a la normativa vigente.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a 3 de septiembre de 2026.

Atentamente

EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

Nota: Para verificar la autenticidad del certificado escanee el código QR:

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1096646465

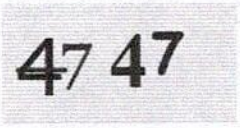
Primer Nombre

Luisa

Primer Apellido

Ospina

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3885

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-09-02→7:35:48 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificaci
CC	1096646465	LUISA	FERNANDA	OSPINA	GUALTERO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO identificado(a) con CC 1096646465 registra La siguiente información:

2026-09-02→7:35:48 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2017-03-03	1096646465	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Re

del SSO	APLICA	01-01	01-01	Modalidad	CO EN

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Luisa Fernanda Ospina Gualtero, identificado(a) con CC número 1096646465, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1096646465
NOMBRES Y APELLIDOS	Luisa Fernanda Ospina Gualtero
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	29/09/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	26 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	26 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1096646465 LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO Desde 01/07/2020 - Vigente

Generado por interfaces

02/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.096.646.465**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

VALSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-01-03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE/HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SALENTO QUINDIO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE)	Actividad económica:	Gubernamental
Nombre:	LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO	Documento:	CC 1096646465
Fecha de nacimiento:	1995-09-29	Lugar de nacimiento:	MANIZALES (CALDAS)
Edad:	29 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRR 6 # 4-16 CENTRO	Municipio:	FILANDIA
Teléfono:	3188698976	Escolaridad:	Estudios_posgrado
Ocupación:	ENFERMERA CONTRATISTA	EPS:	Sanitas
Responsable**:	ALBERTO OSPINA (PADRE)	Teléfono:	3188698976
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO REALIZADA.
Audiometría: NO REALIZADA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO con documento de identificación No. 1096646465 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ENFERMERA CONTRATISTA del sector económico Gubernamental

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MÉDICO: En el examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que se encontró una agudeza visual adecuada para el desempeño de la ocupación actual.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Certificación
Bancaria

Miércoles, 02 de septiembre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LUISA FERNANDA OSPINA GUALTERO identificado(a) con CC 1096646465, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	06973080669	2017-02-24	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co